ADENDA Nº 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017

"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS E INSUMOS INFORMÁTICOS"

ID Nº: 323157

Campus UNA, San Lorenzo, 17 de febrero de 2017.

Señores
Oferentes
Presente

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, de conformidad a lo establecido en la Sección I Numeral 8 Modificación de los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley Nº 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones, publicado en el SICP.

Así mismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

ENMIENDA 1:

En la **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1) Especificaciones Técnicas, la Convocante establece incluir la especificación sobre el rendimiento requerido en el Item 17, en atención a una consulta recibida de un potencial oferente:**

TÓNERS LEXMARK

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
17	Tóner Original Lexmark X654, (negro) para impresora multifuncional Lexmark X654, **rendimiento de 36.000 páginas.**	6

ENMIENDA 2:

En la **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1) Especificaciones Técnicas, se ha establecido:** *"Todos los bienes requeridos en esta planilla tienen que ser originales de la marca del equipo, producidos por los fabricantes de las impresoras de las marcas detalladas. No se aceptarán imitaciones de ningún tipo, ya sean remanufacturados, recargados, reacondicionados o productos sustitutos ni compatibles. (Ver Justificación Técnica)",* **al respecto, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA ha emitido una Justificación Técnica, que se adjunta y forma parte de la presente ADENDA.**

Las demás especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, quedan invariables.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
inf@ing.una.py

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNERS E INSUMOS INFORMÁTICOS - ID 323157"

Fecha: 10 de febrero de 2017.

En atención a la **Nota DNCP/DNC Nº 2121/2017**, esta Dirección realiza las siguientes argumentaciones sobre las especificaciones técnicas de los insumos informáticos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

La tinta y/o tóner original de cualquier marca posee ciertas ventajas frente a aquellas tintas o tóneres compatibles o reciclados:

- un mayor rendimiento y por lo tanto mayor cantidad de impresión
- mayor definición y calidad en la impresión
- menor costo de mantenimiento de los equipos que los utilizan ya que no los afectan
- menor gasto de tinta a largo plazo al tener máximo aprovechamiento de capacidad
- los cartuchos son generalmente de los mismos fabricantes de los equipos
- garantía
- menor impacto ambiental

Además en cuanto a los remanufacturados se puede mencionar que, a pesar de su bajo costo, tienen las siguientes desventajas:

- experiencias malas en ocasiones anteriores
- mayor costo de mantenimiento (dañan los equipos por un mayor desgaste de los mismos)
- al ser recargados muchas veces se los desmonta y al ser rearmados sufren variaciones en sus calibraciones, en sus componentes electrónicos que a largo plazo termina por afectar el correcto funcionamiento de los equipos de impresión y/o fotocopiadoras
- desgaste de cabezales en cartuchos
- en muchas ocasiones el desgaste de los contactos hace que no sean reconocidos por los equipos
- menor durabilidad y bajo rendimiento y por lo tanto menor calidad de impresión
- emiten mayor o menor cantidad de lo recomendado de tinta o tóner lo que provoca acumulación de suciedad
- generalmente no siguen un estándar establecido para cada equipo
- poca o nula garantía
- impacto ambiental desconocido

Asimismo, cabe destacar que la FIUNA cuenta actualmente con Convenios Interinstitucionales, uno de ellos es con la Entidad ITAIPÚ Binacional para el Programa de Otorgamiento de Becas. La FIUNA es responsable de la elaboración de los temas técnicos de las pruebas evaluativas a ser tomadas a los postulantes, por tanto, los trabajos de impresiones y/o fotocopias deben realizarse en óptimas condiciones.

También, es importante aclarar que toda la documentación respaldatoria de la gestión de la institución debe plasmarse y archivarse para una rendición de cuentas, de conformidad a las leyes y normativas vigentes, para lo cual es necesario contar con impresiones y fotocopias de informes con buena calidad de impresión o fotocopiado.

Es mi informe.

Lic. Edwin Larrea
Director Interino - DTIC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
FACULTAD DE INGENIERIA